



ASESORIA JURIDICA

CONTRATO CONEXO "CELEBRACION DEL ANIVERSARIO COMUNAL, AÑO 2014"

ENTRE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
A
PADLOCK SECURITY S.A.

24 FEB 2014


En Buin, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**, Corporación de Derecho Público, RUT N° 69.072.500-2, representada legalmente para estos efectos por su Administrador Municipal, don **MARCELO ANTONIO COFRÉ ZEPEDA**, Contador Auditor, Cédula Nacional de Identidad N° , ambos con domicilio en calle Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en adelante e indistintamente "LA MUNICIPALIDAD", y por la otra la Empresa **PADLOCK SECURITY S.A.**, RUT , representada legalmente por don **ÁLVARO RODRIGO SILVA PINTO**, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio para estos efectos en en adelante e indistintamente "EL OFERENTE", se ha convenido lo que sigue:

PRIMERO: Que por Decreto TC N° 55 de fecha 14 de Febrero 2014 se aprueba el contrato Conexo Con la Empresa PADLOCK SECURITY S.A., por servicio de seguridad durante la "**CELEBRACION DEL ANIVERSARIO COMUNAL, AÑO 2014**".

SEGUNDO: Los servicios adicionales serán prestados desde el Viernes 14 hasta el Domingo 23 de Febrero de 2014, con un total de 17 guardias y un supervisor, con un horario desde las 20:00 horas a las 03:00 de la madrugada del día siguiente, con la salvedad de dos guardias que cubran turnos extras en el Edificio Consistorial y Gimnasio Municipal.

TERCERO: Los servicios tendrán un valor total de \$7.093.104.- (siete millones noventa y tres mil ciento cuatro pesos) I.V.A. Incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Horario	Dotación	Horas por día	Total días	Total horas	Valor hora	Total valor
Supervisor	20:00 a 03:00	1	7	11	77	3.763	289.751
Guardias	20:00 a 03:00	15	7	11	1.155	3.763	4.346.265
Edificio Consistorial	16:00 a 08:00	1	16	11	176	3.763	662.288
Gimnasio Municipal	16:00 a 08:00	1	16	11	176	3.763	662.288
						1.584	Total Neto 5.960.592
							IVA 1.132.512
							Total Bruto 7.093.104

 Déjese establecido que según la Oferta Económica de la Empresa el valor hora guardia por servicio especial es de \$3.763.- más I.V.A.

CUARTO: Como garantía del presente contrato se utilizará el Depósito a la Vista N°001675-0 del Banco de Chile, por un monto de \$354.655.- (trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), el cual se encuentra en resguardo de la Tesorería Municipal



ASESORIA JURIDICA

QUINTO: La Inspección Técnica será la encargada de la supervisión de los servicios licitados, su entrega y en general supervigilar el cumplimiento del contrato. Desempeñará esta función un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, lo que se realizará a través de un Decreto Alcaldicio indicando el nombre del Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.).

SEXTO: Impútese el gasto en la asignación presupuestaria 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia".

SEPTIMO: La personería de Don MARCELO ANTONIO COFRE ZEPEDA para representar a la Municipalidad de Buin como Administrador Municipal consta en Decreto AR N° 146, de fecha 20 de Mayo de 2013, la que no se inserta por ser conocida de las partes. La personería de don Álvaro Rodrigo Silva Pinto para representar a PADLOCK SECURITY S.A., consta en Reducción a Escritura Pública de 11 de Septiembre de 2007, suscrita ante el Notario Público don Sergio Fernando Novoa Galán y guardada en su repertorio bajo el N° 24.670/07. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes:

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes comparecientes fijan su domicilio en la comuna de Buin y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: Para su validez, el presente contrato deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio. Este contrato se firma en 5 (cinco) ejemplares de igual tenor y fecha, conservando el contratista una copia y las restantes quedan en poder de la Municipalidad.



MARCELO ANTONIO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÁLVARO RODRIGO SILVA PINTO
REPRESENTANTE
PADLOCK SECURITY S.A.

SECMU	JURIDICA	CONTROL	DAF	SECMU
				Contrato N° 14 03 MAR 2014

E.V.H./jzm.

Distribución

- Oferente
- Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- Archivo Jurídica